



Cuarta Visitaduría General
Recomendación 62/2021
Oficio 1341/2021/IV

Guadalajara, Jalisco a 15 de abril de 2021

C. Carlos Andrés López Barboza
Presidente municipal de La Manzanilla de La Paz, Jalisco.

Apreciable presidente:

Luego de enviarle un cordial saludo, hago de su conocimiento que el 15 de abril de 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió la Recomendación 62/2021, lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 6436/2020/IV, misma que se inició de manera oficiosa en contra del gobierno municipal que representa, por la falta acciones de coordinación con las autoridades estatales y federales para implementar políticas para la prevención del delito de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, elaboración de protocolos y grupos de búsqueda, atención integral de víctimas y, de capacitación y certificación de servidores públicos. Recomendación que se acompaña al presente en archivo adjunto al correo electrónico presidenciamanzanilla@gmail.com, en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo que, en cumplimiento a los principios de inmediatez, máxima protección a las víctimas y debida diligencia, se le hace llegar dicha resolución para que por su conducto tenga a bien hacer del conocimiento a las y los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de La Manzanilla de La Paz, para que dentro del término de **diez días hábiles** se pronuncien sobre la aceptación o no de la misma.

Por último, se le invita para que cualquier comentario o información que necesite se comunique vía telefónica a la Coordinación del Área Especializada en Atención a Víctimas de Desaparición de Personas, al teléfono 33-38-81-03-71-89 Ext. 263, así como vía WhatsApp del Área 38-81-03-71-89 o al correo electrónico areadesaparecidos@gmail.com.

Petición que se le realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, párrafo segundo de la Ley de la CEDHJ.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda de lo antes expuesto

Atentamente

Juan Carlos Benítez Suárez

Visitador adjunto, Titular de la Coordinación del Área Especializada en
Atención a Víctimas de Desaparición de Personas



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
CUARTA VISITADURÍA GENERAL